



Código de conducta europeo

## OBERAXE lanza un boletín de monitorización de discurso de odio en redes sociales

- El contenido de odio detectado en el último boletín concierne a personas inmigrantes (23,6%) y personas musulmanas (19,1%)
- El Observatorio Español de Racismo y Xenofobia concluye que las plataformas muestran mejoras en la detección y eliminación del discurso de odio en línea

Martes, 19 de enero de 2021. El Observatorio Español de Racismo y Xenofobia (OBERAXE) lanza un boletín que muestra los resultados de una monitorización diaria del discurso de odio en redes sociales. OBERAXE, que depende de la secretaría de Estado de Migraciones, ha participado, junto a otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil de la mayoría de los países de la Unión Europea, en los ejercicios de evaluación del cumplimiento del Código de Conducta para la lucha contra la incitación ilegal al odio en Internet, firmado en 2016 por YouTube, Twitter, Facebook y Microsoft con la Comisión Europea, y al que ya se han adherido otras plataformas como Instagram y TikTok.

Ante la irrupción de la pandemia en 2020, el Observatorio impulsó el inicio de una monitorización específica en las redes sociales con la finalidad de valorar el discurso de odio que en aquel momento se producía contra la población asiática. El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones optó por continuar con un proyecto piloto para hacer una monitorización diaria y sistemática del discurso de odio en las plataformas de servicios de alojamiento de datos más importantes en España, como YouTube, Twitter, Facebook, Instagram y TikTok, y ampliar esta monitorización al discurso de odio de motivación xenófoba, racista y antinmigración.



Los dos primeros boletines, correspondientes a los periodos comprendidos entre el 25 de mayo y el 31 de julio, y el 1 de agosto y el 30 de septiembre respectivamente, arrojaron resultados que también podrán consultarse en la página web de OBERAXE, en la pestaña 'ejes prioritarios'. Hoy se presentan las conclusiones del tercer boletín, que de forma excepcional cubre tres meses (del 1 de octubre al 31 de diciembre). Durante este periodo, se notificaron 424 contenidos de discurso de odio.

Desde OBERAXE se enviaron 151 notificaciones a Facebook, para que procediera a la retirada de este contenido, lo cual sucedió el 93,4% de los casos. De los 150 que correspondían a Twitter, se procedió a la retirada del 41,5%, y de los 123 contenidos alojados en YouTube, la plataforma retiró el 38,0%. Confirma OBERAXE a través del tercer boletín que los discursos de odio se adaptan a los acontecimientos que copan la esfera mediática. La segunda conclusión a la que llega el observatorio es la relativa a la rapidez en la retirada del discurso de odio en línea: las plataformas van realizando mejoras en la detección y eliminación del discurso de odio.

En consonancia con los datos recopilados en el boletín anterior, la mayoría de las ofensas apuntan hacia personas inmigrantes (23,6%) y hacia personas musulmanas (19,1%). Durante esta última monitorización, se ha detectado un aumento considerable del contenido discriminatorio dirigido hacia los asiáticos (15,8%), seis puntos más que en el periodo anterior.

La metodología aplicada por OBERAXE a la búsqueda de casos, documentación, clasificación de los mismos y comunicación para su retirada a las plataformas es la empleada en la monitorización del Código de Conducta que se lleva a cabo con la Comisión Europea. Así, la búsqueda se ha centrado en casos de discurso de odio racista, xenófobo, intolerancia asociada, discurso contra la inclusión social, y dirigido hacia personas inmigrantes, refugiadas y solicitantes de protección internacional.

Para proceder al análisis y clasificar un caso se tienen en cuenta tanto la legislación nacional e internacional sobre esta materia, como la normativa de las empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos incluidas en la monitorización.



El rastreo de este discurso es manual y se basa en bancos de palabra que, aisladas o en combinación, pueden ayudar a hacer una primera selección de casos para el análisis.

El equipo de OBERAXE encargado de la monitorización comunica a las empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos aquellos casos que considera, como usuario de redes, que deberían ser retirados, siempre siguiendo el procedimiento que establecen las condiciones generales de comunicación y denuncia de cada red social. En el caso de que no se produzca esa retirada o no exista respuesta en el plazo de una semana, OBERAXE realiza una comunicación como usuario cualificado (*Trusted Flagger*). Asimismo, en los casos en que se valora que un caso de discurso de odio puede ser constitutivo de delito, éstos son elevados a la Fiscalía General del Estado, a través de la Unidad de Ciberdelincuencia.

OBERAXE lidera igualmente el proyecto "Discurso de odio, racismo y xenofobia: mecanismos de alerta y respuesta coordinada (AL-RE-CO)", aprobado por la Comisión Europea en el marco de la convocatoria del programa REC (Derechos, Igualdad y Ciudadanía).